

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., Marzo siete (7) de dos mil veintitrés (2023).-

**Restitución Inmueble Arrendado de BANCO BBVA S.A. contra JBY
SERVICIOS S.A.S. – JOHN FRANCIS BOLEK**

Radicado: 1100131030009201900551 00.

Ingresó: 21/07/2022.

Revisado el expediente, el juzgado

RESUELVE:

Primero: **SUSPENDER** el presente proceso de restitución promovido en contra de **JBY SERVICIOS S.A.S.**, en razón a que la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES la admitió al proceso de reorganización mediante auto con consecutivo 460-010252 proferido dentro del expediente 78372¹.

Lo anterior tiene soporte en consideración a que comoquiera que la causal invocada por el extremo demandante, se fundamenta en la mora en el pago de los cánones de arrendamiento, en tanto, que al verificar que las cuotas en mora, invocadas por el actor en su demanda como causal de las pretensiones de restitución se produjeron de forma anterior a la apertura del proceso de reorganizacional², habilita al juzgado para suspender el proceso, en los términos del inciso primero del artículo 22 de la Ley 1116 de 2006.

Segundo: Pónganse a disposición de la Superintendencia de Sociedades las medidas cautelares decretadas en contra de JBY SERVICIOS S.A.S.. Por la secretaría del juzgado *procédase de conformidad y déjense las constancias de rigor.*

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Documento: “19AllegaAdmiteReorganizacion”.

² Marzo-diciembre de 2018 y Enero a Marzo de 2019.

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d82f7de5cdf113333bbdb828cde4f88a56c68b1929331398fbab73f4ce4ed4d2**

Documento generado en 08/03/2023 07:34:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>